ANEXO No. 4
CARTA DE CONFORMACION UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

Ref: Licitación Pública número SME-LP-385

Los suscritos **YURITZA MENA HINESTROZA y GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FUNDACION VIVIR SIRVIENDO** y **FUNDA-PROYECTOS**, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** para participar en el proceso licitación pública, número **SME-LP-385** que ha abierto esa Entidad para SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UApA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta, el plazo de ejecución del contrato, la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos, como mínimo un (1) año más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

   A. FUNDACION VIVIR SIRVIENDO
   Porcentaje de participación: Sesenta y cinco porciento **(65%)**
   Actividades: I) Apoyar la elaboracion de la propuesta técnica y económica, suministrará el apoyo técnico, que se requiera para dicha presentación. II) Desarrollar actividades técnicas, administrativas, logísticas y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y que estén relacionadas con la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Pereira para el grupo 3.

   B. FUNDA-PROYECTOS
   Porcentaje de participación: Treinta y cinco porciento **(35%)**
   Actividades: I) Elaborar la propuesta técnica y económica, suministrar el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requieran para dicha presentación. II) Desarrollar actividades logísticas, financieras y de proveeduria necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y que estén relacionadas con la prestación del servicio del programa de alimentación escolar en el Municipio de Pereira para el grupo 3.

ANEXO No. 4
CARTA DE CONFORMACION UNIÓN TEMPORAL

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

4. El representante de esta Unión Temporal es: **Yeni Alexandra Quintero Cortés**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.089.745.277** de **Marsella Risaralda**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

5. La Unión Temporal denomina **Unión Temporal NUTRIPAE 2026**, SU domicilio es en la calle 9 Nro. 4a-420 la Badea, Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, teléfono: 3022012263, e-mail: uniontemporalnutripae2026@gmail.com

6. La facturación del servicio prestado la realizará la Unión Temporal con su propio NIT.

7. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente Unión Temporal.

En constancia se firma en Dosquebradas a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

YURITZA MENA HINESTROZA
C.C. 1.088.323.667 de Pereira
Representante Legal
FUNDACION VIVIR SIRVIENDO
NIT. 900336548-1

GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA
C.C. 1.094.968.541 de Armenia
Representante Legal
FUNDA-PROYECTOS
NIT. 900406432-7

YENI ALEXANDRA QUINTERO CORTÉS
C.C. 1.089.745.277 de Marsella
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 2026